



REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 269

REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO COMPRA DE GAS.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 02/04/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 1047 de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 91 de fecha 01.04.2013 Departamento de Administración y Finanzas Área Educación, Sra. Roxana Gallardo Tálma.
- Comprobante obligación N°139 de fecha. 01/04/2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 8° en su letra d) y Articulo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Gasco S.A., Rut. N° 90.310.000-1, para la compra de 1.980 litros de Gas, para calefacción de la S.U.M., Liceo D.M.G. de Puerto Williams.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.05.003.000	1	01	GAS	\$1.063.260.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
SECRETARIO MUNICIPAL
JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

ARCHÍVESE.
ALCALDESA
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP/CBC/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-